

lo establecido en el artículo 15.º del Capítulo Tercero de los Estatutos de constitución de dicha institución ferial.

Mérida, 18 de octubre de 1999.

El Consejero de Economía, Industria y Comercio,
MANUEL AMIGO MATEOS

ORDEN de 18 de octubre de 1999, de designación de representantes de la Consejería de Economía, Industria y Comercio en la Junta Rectora y Consejo Rector de la Institución del Mercado de Ganados de Extremadura-Feria de Muestras Agroganaderas.

Mediante Decreto 90/1999, de 29 de julio, por el que se adecúa la nueva denominación de la Consejería de Economía, Industria y Comercio al Decreto del Presidente 4/1999, de 20 de julio, y se integran en la misma los recursos y medios correspondientes a las nuevas competencias asignadas, se asumen por esta Consejería, las competencias en materia de comercio.

Los Estatutos para la constitución de la Institución Ferial del Mercado de Ganados de Extremadura-Feria de Muestras Agroganaderas, establecen en su Capítulo Segundo.-La Junta Rectora, artículo 6.º, la designación de un vocal nombrado por la Consejería de Agricultura y Comercio; y en su Capítulo Tercero.-El Consejo Rector, artículo

15.º, El Consejo Rector estará compuesto por el representante perteneciente a la Consejería de Agricultura y Comercio.

Dado que las competencias afectadas han sido asumidas por esta Consejería de Economía, Industria y Comercio, en virtud del Decreto 90/1999, anteriormente citado, es por lo que

DISPONGO

Artículo Primero.

Nombrar a Leopoldo Gutiérrez Pérez, Director General de Comercio, vocal de la Consejería de Economía, Industria y Comercio en la Junta Rectora de la Institución Ferial del Mercado de Ganados de Extremadura-Feria de Muestras Agroganaderas, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 6.º del Capítulo Segundo de los Estatutos de constitución de dicha institución ferial.

Artículo segundo.

Designar a Jaime Ruiz Peña, Director General de Promoción Empresarial e Industrial, representante de la Consejería de Economía, Industria y Comercio, en el Consejo Rector de la Institución Ferial del Mercado de Ganados de Extremadura-Feria de Muestras Agroganaderas, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 15.º del Capítulo Tercero de los Estatutos de constitución de dicha institución ferial.

Mérida, 18 de octubre de 1999.

El Consejero de Economía, Industria y Comercio,
MANUEL AMIGO MATEOS

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

RESOLUCION de 7 de octubre de 1999, de la Dirección General de Trabajo, por la que se cita a las partes a Acto de Conciliación ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación del Servicio Territorial de Cáceres en expte.: número 1850/99.

Expediente número: 1850/99.

Actor: Fco. Javier Quesada Cortés.

Demandado: Decorvalle.

Por el presente se cita a la demandada mencionada, en ignorado paradero al Acto de Conciliación que para conocer sobre Reclamación de Cantidades se celebrará en la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación del Servicio Territorial de Cáceres, sito en C/ Clemente Sánchez Ramos, s/n.

Día: 23-11-99. Hora: 9.

Mérida, a 7 de octubre de 1999.

El Director General de Trabajo,
LUIS FELIPE REVELLO GOMEZ